



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 119/2026	2026-81-1330-00290	N.º 11/2026	06/05/26

VISTO: Que desde el Tribunal de Cuentas se ha observado el gasto autorizado en la Resolución N° 056/2026 del Gobierno Municipal.

RESULTANDO: Que el gasto observado fue ejecutado para la mejor gestión del Municipio y es imprescindible para poder cumplir con los objetivos que la ley le determina a los Municipios.

CONSIDERANDO I: Que se hace necesario reiterar el gasto y realizar la justificación pertinente, dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11 de fecha 06 de mayo de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **REITERAR** el gasto por concepto de servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos por un total de \$650.000 (Pesos Uruguayos seiscientos cincuenta mil).
2. **JUSTIFICAR** la reiteración del gasto, por publicación tardía de la adjudicación por actualización de los nuevos procedimientos en cuanto a los procesos de compra.
3. Por la secretaria del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Cumplido, archívese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa